

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

84

CASTRO, 15 de Marzo del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las Solicitudes de fecha 15.03.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, los días 17 y 18 de Marzo 2016, con motivo de Encuentro Regional y Capacitación de Equipos Comunales, por las siguientes funcionarias que se indican:

- Claudia Torres Ojeda,
- Sandra Mascareña Santana,

CANCELESE, un viático por un 100% por el día 17 de Marzo 2016, y un 40% por el día 18 de Marzo 2016, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 04 del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”